



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2019-13750045- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-71-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 1 del IF-2019-103905623-APNDNRYRT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **247/20.-**



Ministerio de Producción
y Trabajo
Presidencia de la Nación

Lic. JUAN IGNACIO CESARI
Secretario de Conciliación
Depto. R. L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.

EX-2019-13750045-APN.DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 22 días del mes de Noviembre de 2019 siendo las 15:30 horas en el **MINISTERIO DE PRODUCCION y TRABAJO**, por ante el Lic. Juan I. CESARI Secretario de Conciliación del Depto. de Relaciones Laborales Nro 1 -Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo-, por el sector gremial **SINDICATO ARGENTINO de TRABAJADORES HORTICULTORES y AGRICOLAS** el Sr Gustavo ARRESEYGOR en carácter de Secretario General con el asesoramiento letrado del Dr Domingo ARCOMANO; y por la parte empresaria **VIENTO NORTE SOCIEDAD ANONIMA** comparece el Sr. Gustavo Alberto IBAÑEZ en carácter de Presidente.

Declarado abierto el acto, por el **funcionario actuante** y conforme Dictamen 4290 de autos, ambas partes se presentan a efectos de subsanar las observaciones de esta Autoridad, en relación al plazo y condiciones de la medida manifestando que oportunamente se arribó al siguiente acuerdo que el sector empresario por razones de urgencia implementó: la suspensión del personal durante el periodo 1 de abril a 30 de septiembre del corriente año (conforme presentación realizada en autos IF-2019-14030801-APN-DGDMT#MPYE, en el marco del procedimiento incoado; por ello dan cuenta por la presente de la conformación de dicho acuerdo en los términos indicados y lo ratifican mediante la presente acta; acuerdo que se ejecutó a los fines de evitar cese de actividades y despido de personal. En este estado incorpora al presente el Listado de personal correspondiente, ya agregado a las actuaciones, ratificando el mismo. El sector sindical manifiesta que presta conformidad a lo señalado por el sector empresario; por ultimo ambas partes solicitan su homologación.

Oídas las partes el **actuante** informa que elevará los presentes actuados a la Unidad de Tratamiento de Situaciones de Crisis de Empresas conforme la homologación solicitada. Quedan debidamente notificados.

Con lo que no siendo para más se cerró el acto, a las 15:50 horas, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia ante el actuante que certifica


PARTE SINDICAL


PARTE EMPRESARIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 71-20 acu 247-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.